



**DESCRIPCIÓN GENERAL**

Nomenclatura	Significado
ID. General	Estándar Equipo Tecnológico CI-25-2021
CI-E26	Estándar de impresora multifuncional láser de rendimiento intermedio
20210510	Fecha de actualización

Impresoras láser a monocromática, recomendada para grupos de trabajo en red, con una carga promedio mensual de impresión de 150.000 páginas y en las cuales es conveniente agrupar escáner, fotocopidora e impresora en un solo equipo.

**Modelos de referencia**

En mayo del 2021 se verificó este estándar frente a los siguientes equipos

- ✓ HP M528 dn
- ✓ Lexmark MX611DHE

**2. Accesorios y equipamiento OPCIONAL a considerar**

Dado que los requerimientos de cada usuario varían de acuerdo a necesidades específicas, la unidad solicitante de la compra deberá determinar las características de los componentes y/o accesorios adicionales que se requieren. En caso de ser necesario, el Centro de Informática puede brindar la asesoría correspondiente.

**3. Descripción técnica**

A partir de este punto es la descripción técnica a utilizar en el proceso de compra correspondiente, copie a partir de este punto.

-----**Inicio de descripción técnica**-----

Referencia: CI- E26-20210510 (favor no remover o modificar esta referencia)

1. Este equipo debe pertenecer a la línea empresarial del fabricante, de manera tal que esté diseñado para trabajo constante y con una garantía del fabricante mínima de tres años, en ambiente de producción normal.

**2. Impresora**

- 2.1. Tipo de impresión: Láser o led monocromática.
- 2.2. Resolución de 1200 X 1200 puntos por pulgada (ppp).
- 2.3. Velocidad de impresión: 43 páginas por minuto (ppm) en tamaño carta.
- 2.4. Tamaño de papel soportado: Carta, oficio, sobres A4, A5, A6, RA4, B5 (JIS), B6 (JIS) y 10 x 15 cm.
- 2.5. Tipo de papel soportado: Papel (común, reciclado), sobres, cartulina y transparencias.
- 2.6. Capacidad de entrada: 650 hojas sueltas.
- 2.7. Capacidad de salida: 250 hojas sueltas.



- 2.8. Carga de trabajo máxima: 150.000 páginas mensuales.
- 2.9. Cartucho de tóner de la misma marca del equipo, con rendimiento de 18.000 páginas, negro incluido en la compra original del equipo.
- 2.10. Valor de rendimiento declarado de acuerdo con la norma ISO/IEC 19752.
- 2.11. Memoria estándar mínimo de 1 GB.
- 2.12. Soporte de lenguajes: PCL5e, PCL 6, postscript 3, PDF 1.7.
- 2.13. Procesador integrado con una velocidad de al menos 1GHz.
- 2.14. Disco duro de 320Gb.

### **3. Copiadora**

- 3.1. Que proporcione una resolución: 600 x 600 puntos por pulgada (ppp).
- 3.2. Número de copias: 9999 copias.
- 3.3. Velocidad por copia: 43 páginas por minuto.

### **4. Escáner**

- 4.1. Escáner a color de cama plana y con ADF tamaño carta o superior.
- 4.2. Resolución de 600 x 600 puntos por pulgada (ppp).
- 4.3. Con Software de interfaz: digitalizar, digitalizar y copiar, digitalizar a OCR.
- 4.4. Velocidad de escaneo 43 ipm.

### **5. Conectividad**

- 5.1. Puerto USB 2.0 o superior.
- 5.2. Un puerto de red Ethernet (RJ-45) con velocidades de 10/100/1000Mbps.
- 5.3. Conexión inalámbrico 802.11b/g.

### **6. Otras Características**

- 6.1. Fuente de alimentación: voltaje de entrada 110 VAC, Frecuencia 60 Hz.
- 6.2. Incluir cable eléctrico y cable de datos (USB), de al menos 1.5 metros de longitud cada uno.
- 6.3. Compatibilidad 100% con las últimas versiones o "release" de los sistemas operativos GNU/Linux kernel v3.10.x o superior, Windows 10/8 para servidores, Mac OS 10.5 o superior.
- 6.4. Se deben incluir los manuales de usuario, programas y otros materiales requeridos para una instalación apropiada y mantenimiento del equipo, entendiéndose que todo el material sea original, no se aceptan copias.
- 6.5. El producto debe, ya sea en etiqueta original de fábrica o en relieve, presentar físicamente la marca del equipo, la marca del fabricante, FCC ID y todas las normas y certificaciones que cumple (CSA, IEC, ENERGY START, etc.).
- 6.6. El equipo debe cumplir mínimo con la certificación Epeat Plata.
- 6.7. El equipo debe ser adquirido por medio de un canal certificado como DISTRIBUIDOR AUTORIZADO del fabricante, que asegure la efectiva "Garantía de Fábrica" del equipo ofrecido en Costa Rica.
- 6.8. Este canal debe aportar el certificado vigente de distribuidor autorizado, con una antigüedad no mayor de 3 meses de emitida, para brindar el servicio de soporte en Costa Rica. Esta certificación debe ser dirigida a la Universidad de Costa Rica e incluir la marca y el modelo del equipo que es ofrecido.

-----Fin de descripción técnica-----

Responsable y revisiones:



<b>Actividad</b>	<b>Rol</b>
Elaboración	Yenory Solórzano Páramo – Área de Investigación y Desarrollo (AID)  Xiomara Céspedes Jiménez - AID
Revisión y visto bueno	Abel Brenes Arce – Coordinador AID
<b>Aprobación</b>	<b>Henry Lizano Mora - Director CI</b>

